

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00189 00

Por secretaría y de no haberse hecho aún, proceda a diligenciar INMEDIATAMENTE los oficios ordenados en autos, como lo norma el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y deje las constancias en el expediente.

Una vez se obtengan repuestas de las entidades oficiadas se procederá como corresponda.

Estese la parte interesada a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico número 154 del 9 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51531cf8067c46ff381d67b7cc52bf9dacca293ab5bc30c9e1fc6ca3d74daadb**

Documento generado en 08/11/2021 06:11:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>